

INFORME DE COMISARIO

LUNES 1 DE ABRIL DE 2013

A los señores accionistas de:

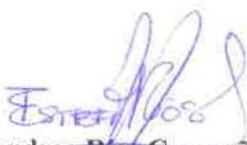
ARTEFOTO S.A.

He auditado el balance general de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la compañía, mientras que en virtud del artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía y el artículo 279 número cuatro de la Ley de Compañías mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Las Normas de Auditoría generalmente aceptadas establecen que una auditoría debe ser diseñada y realizada con la finalidad de tener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría consiste en un examen, basado en pruebas, debe ser la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la evaluación de principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Como comisario de la compañía he realizado la auditoría que la ley manda, apegada totalmente a las normas de auditoría a las que he hecho mención en líneas anteriores, por cuanto, una vez que tengo una base razonable sobre la cual emitir mi opinión, cumplo con informar que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARTEFOTO S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comunico también, que los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de la Compañía.


Andrea Ríos Campaña
Comisario